



PLAYAS DE ROSARITO
VIII AYUNTAMIENTO



HILDA ARACELI BROWN FIGUERO
PRESIDENTE MUNICIPAL DEL
H. VIII AYUNTAMIENTO DE PLAYAS DE ROSARITO, B. C.
PRESENTE:

Siguiendo sus instrucciones y con fundamento en lo dispuesto en los artículos 15, 16, 22, 26, 31 y demás relativos y aplicables del Reglamento Interior del Ayuntamiento de Playas de Rosarito, Baja California, así como en los artículos 3, 4, 5, 7, 9 y demás relativos y aplicables de la Ley del Régimen Municipal para el Estado de Baja California, se le **CONVOCA** a la **Sesión Ordinaria** de Cabildo a celebrarse en el Recinto Oficial del Ayuntamiento, Sala de Cabildo, ubicada en la Casa Municipal, en Calle José Haros Aguilar y Calle Alta Tensión No. 2000 del Fraccionamiento Villa Turística de esta Municipalidad el día **jueves 10 de junio del 2021** a las **11:00 horas**, la cual se desarrollará bajo el siguiente: - - - -

ORDEN DEL DÍA

PRIMERO.- Lista de asistencia y declaración de Quórum legal. - - - -

SEGUNDO.- Lectura y en su caso aprobación del Orden del Día. - - - -

TERCERO.- Lectura, discusión y en su caso aprobación del Acta **VIII-014/2021**, de la Sesión celebrada el día 27 de mayo del 2021. - - - -

CUARTO.- Lectura, discusión y votación para efectos de aprobación, de Dictámenes de Comisiones: - - - -

a).- Lectura, discusión y votación para efectos de aprobación, en su caso, del **DICTAMEN-01AP/GL-VIII/2021**, que presentan en conjunto las Comisiones de Administración Pública y Gobernación y Legislación, **relativo al nuevo Reglamento del Catastro Inmobiliario para el Municipio de Playas de Rosarito, Baja California.** - - - -

b).- Lectura, discusión y votación para efectos de aprobación, en su caso, del **Punto de Acuerdo**, que presenta la Presidente Municipal Hilda Araceli Brown Figuero, a efecto de **implementar la Condonación del 100% de Recargos y Multas por la omisión en el pago oportuno de Impuestos y Derechos para deudores del ejercicio fiscal 2021 y años anteriores, con vigencia al 30 de septiembre del 2021.** - - - -

c).- Lectura, discusión y votación para efectos de aprobación, en su caso, del **Punto de Acuerdo**, que presenta la Presidente Municipal Hilda Araceli Brown Figuero, a efecto de **autorizar un estímulo fiscal del 50% en el pago del derecho municipal por alumbrado público que presta la Dirección de Servicios Urbanos, contenido en la Ley de Ingresos del Municipio de Playas de Rosarito, B.C. para el ejercicio fiscal 2021 en apoyo al sector productivo pequeño y será otorgado a todas las personas físicas o morales que cuenten con contratos comerciales, de servicios o industriales de tipo o tarifa PDBT o GDBT y su facturación mensual sea menor a los 600 Kwh,**



con vigencia al 30 de septiembre del 2021.- -----

QUINTO.- Asuntos agendados con anticipación, para efectos del Orden del día.

a).- Lectura, discusión y votación para efectos de aprobación en su caso, de la Propuesta que presentan el Síndico Procurador José Luis Zazueta Pérez y el Tesorero Municipal Manuel Zermeño Chávez, **referente a la Transferencia Presupuestal de Egresos correspondiente al ejercicio fiscal 2021**, de la Secretaría de Seguridad Ciudadana, descrita en el oficio TM-PP-VIII-0615/2021.

b).- Lectura, discusión y votación para efectos de aprobación en su caso, de la Propuesta que presentan el Síndico Procurador José Luis Zazueta Pérez y el Tesorero Municipal Manuel Zermeño Chávez, **referente a la Ampliación Presupuestal de Egresos correspondiente al ejercicio fiscal 2021**, de la Tesorería Municipal, descrita en el oficio TM-PP-VIII-0259/2021. -----

c).- Lectura, discusión y votación para efectos de aprobación en su caso, de la Propuesta que presentan el Síndico Procurador José Luis Zazueta Pérez y el Tesorero Municipal Manuel Zermeño Chávez, **referente a la Ampliación Presupuestal de Egresos correspondiente al ejercicio fiscal 2021**, de la Tesorería Municipal, descrita en el oficio TM-PP-VIII-0616/2021. -----

SEXTO.- Informe de Comisiones. -----

SÉPTIMO.- Asuntos Generales. -----

OCTAVO.- Clausura de la sesión. -----

ATENTAMENTE:

"HUMANIZANDO LA CIUDAD"

PLAYAS DE ROSARITO, B.C., A 08 DE JUNIO DEL 2021



[Handwritten signature]
SECRETARÍA GENERAL

LIC. JOSÉ LUIS ALCALÁ MURILLO

SECRETARIO GENERAL DEL H. VIII AYUNTAMIENTO
DE PLAYAS DE ROSARITO, B.C.